

# Cédula de regulaciones

## Contraloría Municipal

### Dirección de Mejora Regulatoria

CR-SMDIF-091

#### 1. Nombre de la regulación

Ley de Protección de los Adultos Mayores del Estado de Puebla

#### 2. URL de la regulación

[https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_download&gid=345&Itemid=#:~:text=La%20presente%20Ley%20es%20de,econ%C3%B3mica%20o%20nivel%20cultural%2C%20para](https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=345&Itemid=#:~:text=La%20presente%20Ley%20es%20de,econ%C3%B3mica%20o%20nivel%20cultural%2C%20para)

#### 3. Fecha de expedición 4. Vigencia 5. Fecha de actualización 6. Tipo de ordenamiento jurídico

1999-12-23

Hasta el momento en que  
sufre una reforma,  
derogación o abrogación

2021-11-04

Ley Local

#### 7. Autoridad o autoridades que la emiten

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla

#### 8. Autoridad o autoridades que la aplican

Sistema DIF Municipal

#### 9. Dependencia o entidad responsable

Sistema DIF Municipal

#### 10. Tipo de órgano

Dependencia Centralizada

#### 11. Índice de la regulación

- Ley de Protección a las Personas Adultas Mayores para el Estado de Puebla
- Capítulo I (Disposiciones generales)
- Capítulo II (De los derechos de las personas adultas mayores)
- Capítulo III (De las acciones a favor de las personas adultas mayores)
- Capítulo IV (De la salud de las personas adultas mayores)
- Capítulo V (De las instituciones de atención a las personas adultas mayores)
- Capítulo VI (De las actividades culturales, recreativas y deportivas)
- Capítulo VII (De la protección familiar)
- Capítulo VIII (Del empleo y la capacitación)
- Capítulo IX (De la atención a los adultos mayores)

- Capítulo X (De la violencia contra las personas adultas mayores)
- Transitorios

## 12. Objeto de la regulación

Establecer las condiciones necesarias para lograr la protección, atención, bienestar y desarrollo de las personas a partir de los sesenta años de edad, sin distinción de raza, sexo, credo, religión, situación económica o nivel cultural, para lograr su plena integración al desarrollo social, económico, político y cultural.

## 13. Materia regulada

Regular derechos de los adultos mayores

## 14. Sectores que regula

Sector Social

## 15. Sujetos regulados

Ciudadanía en general

## 16. Trámites y servicios relacionados con la regulación

Clínica de Atención y Prevención al Maltrato CLIPAM (Clínica de prevención y atención al maltrato que se encarga de casos de violencia en contra de niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y mujeres )

## URL Tramite o servicio

[https://sanmartintexmelucan.gob.mx/modulos/tramites\\_servicio/consulta\\_tramite01.php?clave\\_tramite01=OTc1ZTEzZDk=](https://sanmartintexmelucan.gob.mx/modulos/tramites_servicio/consulta_tramite01.php?clave_tramite01=OTc1ZTEzZDk=)

## 17. Se realiza algún tipo de inspección, supervisión o verificación

No

## 18. Fundamento jurídico para realizar la inspección, supervisión o verificación

No aplica

## 19. Ámbito de aplicación

Estatal

## 20. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores

## 21. Información adicional sobre la regulación

Ninguna

## Nombre, cargo de validación del Enlace de Mejora Regulatoria

Francisco Javier Ramírez Ramírez, Jefatura Jurídica